

TALLER DE ESTUDIO PROFUNDIZADO

2023

“El Derecho de los Tratados como garantía de la vigencia del orden jurídico internacional”

PROGRAMA

El Taller de Estudio Profundizado se desarrollará sobre la base de varias preguntas fundamentales, cuya respuesta generará los contenidos agrupados en seis Unidades Didácticas, de naturaleza teórico- práctica, que se dictarán durante dos meses, en ocho clases de una hora y media cada una.

1.- ¿Cómo crea el tratado internacional una norma obligatoria en el orden jurídico internacional?

UNIDAD 1.- El tratado como fuente del Derecho Internacional

- 1.1.- Los tratados internacionales como fuente del Derecho Internacional
- 1.2.- La costumbre y los tratados internacionales. Derecho consuetudinario internacional y derecho convencional internacional
- 1.3.- Los tratados internacionales en los distintos órdenes jurídicos: Derecho Internacional, Derecho de la Integración o Derecho Comunitario y derecho interno

2.- ¿Crean los tratados internacionales un cuerpo de normas jurídicas internacionales obligatorias que garantizan la vigencia del Derecho Internacional?

UNIDAD 2.- El Derecho de los Tratados. El tratado internacional como norma jurídica del ordenamiento jurídico internacional.

- 2.1.- El Derecho de los Tratados: origen y evolución histórica, costumbre y derecho codificado, principios generales aplicables. Jus cogens. La Carta de las Naciones Unidas.
- 2.2.- El Derecho convencional de los tratados: Convenciones de Viena de 1969, 1978 y 1986. Tratados y organizaciones internacionales. Tratados y sucesión de Estados.
- 2.3.- El tratado internacional: concepto, naturaleza jurídica, características y tipología Tratado y contrato internacional.
- 2.4.- El tratado internacional como garantía de la vigencia del orden jurídico internacional.

3.- ¿Cómo se incorpora un tratado internacional en el orden jurídico nacional?

UNIDAD 3.- Derecho Internacional- Derecho interno. El ordenamiento jurídico argentino.

- 3.1.- La relación Derecho Internacional – derecho interno. Monismo y dualismo.
- 3.2.- Los tratados internacionales en el derecho argentino. Las normas constitucionales y legales al respecto. La jurisprudencia
- 3.3.- Jerarquía y conflictos normativos. Los tratados de jerarquía constitucional
- 3.4.- Los tratados internacionales en el ámbito provincial y de la Ciudad de Buenos Aires
- 3.5.- Los tratados ejecutivos
- 3.6.- Los tratados de integración y el Derecho del Mercosur. Derecho originario y derivado.

4.- ¿Cómo se determinan el objeto, los sujetos y sus conductas y los ámbitos de aplicación de un tratado internacional?

UNIDAD 4.- Los tratados internacionales: objeto, sujetos y ámbitos de aplicación. El consentimiento.

4.1.- Los ámbitos de aplicación: personal, material, espacial y temporal. El objeto y los fines del tratado y su valor en los efectos jurídicos del tratado internacional.

4.2.- La capacidad para celebrar tratados. La representación internacional y los plenos poderes.

4.3.- El consentimiento en obligarse y su manifestación. Adopción y autenticación. Aceptación, adhesión, ratificación y otras formas del consentimiento.

4.4.- Las reservas: formulación y efectos. Las declaraciones interpretativas

4.5.- Tratados y terceros Estados. Situaciones jurídicas objetivas.

5.- ¿Cómo establecemos la vigencia de un tratado internacional y, en consecuencia, cómo lo interpretamos, lo cumplimos y lo aplicamos?

UNIDAD 5.- Los tratados internacionales: vigencia, interpretación, observancia y aplicación.

5.1.- La vigencia de los tratados internacionales. Distintas situaciones: tratados bilaterales y multilaterales. Ratificación y adhesión Canje y depósito de instrumentos internacionales. La aplicación provisional.

5.2.- La interpretación de los tratados. Reglas básicas y métodos interpretativos. Los medios para la interpretación y solución de controversias.

5.3.- La observancia y aplicación de los tratados. Principios básicos. El incumplimiento y la violación grave. El estoppel.

5.4.- La solución de controversias en los tratados internacionales. Distintas alternativas.

6.- ¿De qué manera podemos cambiar total o parcialmente un tratado internacional y cuando no lo podemos aplicar en forma definitiva o temporaria?

UNIDAD 6.- Los tratados internacionales: reformas e inaplicabilidad

6.1.- Las enmiendas y los acuerdos modificatorios de los tratados.

6.2.- La nulidad de los tratados y sus efectos. Nulidad relativa y absoluta. Los vicios del consentimiento: error, dolo, corrupción, coacción contra el Estado y contra su representante. La violación de normas imperativas.

6.3.- La terminación de los tratados y sus efectos: denuncia o retiro, causales convencionales, tratado posterior, violación grave, *rebus sic stantibus*, imposibilidad subsiguiente, etc.

6.4.- La suspensión de los tratados y sus efectos.

NOTA: Conforme a la modalidad de Taller que caracteriza al curso, se trabajará con casos prácticos a los que se aplicarán los conocimientos teóricos incluidos en el Programa de contenidos.

**Prof. Omar ALVAREZ
Febrero 2023.**